

## La apertura comercial y la renegociación del TLCAN (El Financiero 13/06/17)

La apertura comercial y la renegociación del TLCAN (El Financiero 13/06/17) BENITO SOLÍS MENDOZA Martes, 13 de junio de 2017 México iniciará la renegociación del TLCAN con sus socios comerciales en las próximas semanas, siguiendo las reglas del "Trade Promotion Authority (TPA) en los Estados Unidos, el cual define los procesos y los tiempos del mismo. En un principio el Presidente Trump había anunciado que impondría elevados impuestos a las importaciones (esto es aranceles) provenientes de México, a fin de corregir el "injusto tratado comercial" que tenía con nuestro país o incluso cancelarlo. Sin embargo distintos sectores y empresas norteamericanas que se benefician del mismo presionaron para impedir su cancelación, destacando las automotrices, las comerciales y del sector agrícola. Este cambio en la postura original ha generado una mayor certidumbre sobre el futuro del acuerdo, lo que sumado a una mejora en las finanzas públicas, se ha reflejado en una apreciación del peso mexicano. Este tratado comercial entró en vigor el primero de enero de 1994, después de varios años de negociaciones entre Canadá, Estados Unidos y México, siendo uno de los primeros acuerdos de libre comercio en el mundo entre un país subdesarrollado y otros desarrollados. Por lo mismo, en aquella época muchos pensaban que era absurdo y que tendría graves perjuicios contra nuestra economía. Dos décadas después es el gobierno de la economía más grande del mundo la que considera que fue un mal acuerdo. ¡pero para ellos y que nos aprovechamos de sus negociadores! El principio básico en el que está basado el TLCAN es la cancelación o reducción drástica de los aranceles entre los países integrantes del mismo, así como la eliminación de restricciones no arancelarias. Para lograrlo tiene cláusulas de resolución de controversias más ágiles, que sustituyen los procesos judiciales de cada país; así como reglas que definen el contenido de insumos regional, entre muchos otros temas. El resultado ha sido una reducción de costos para las empresas de toda la zona, así como un incremento relevante de la productividad. Además, el mismo ha permitido la eliminación importante de monopolios en nuestro país, que no siempre ha sido del agrado de algunas empresas en el país y que se ha reflejado en una reducción adicional en los costos de producción y un aumento en el poder de compra de la población. Como efecto de lo anterior, las exportaciones mexicanas no petroleras se han multiplicado por 8 veces en estas dos décadas y ya representan mil millones de dólares al día. Adicionalmente se ha incrementado el surtido y variedad de productos disponibles para los consumidores en el mercado como nunca antes se había visto. Hay que enfatizar que el déficit comercial de los Estados Unidos es resultado de un desequilibrio de aquella economía, ya que la demanda total interna es mayor que la oferta (ya sea resultante de su déficit fiscal o de falta de ahorro para financiar su inversión), diferencia que se cubre por medio de importaciones. Si se restringieran las adquisiciones provenientes de México, se harían de otro lado mientras continúe su desequilibrio interno, sobre el cual no tenemos influencia. Sin embargo, en las próximas negociaciones existe el riesgo de que se intente eliminar este déficit comercial con México a través de diversas restricciones, mayores aranceles o cuotas a nuestras exportaciones, contraviniendo el espíritu original del Tratado. Aunque esto afectaría a algunas empresas nacionales, los más perjudicados serían los mismos consumidores norteamericanos, quienes tendrían que pagar más por los productos importados a su país. En caso de que se impongan aranceles más elevados para los productos de nuestro país, existe la posibilidad de que en represalia nuestro gobierno también imponga mayores aranceles a los bienes provenientes de los Estados Unidos, perjudicando a los consumidores y a las empresas de nuestro país. Además, este hecho reduciría nuestra competitividad global, dañando a otras exportaciones y sectores de la economía. Es por esta razón que en la próxima renegociación del TLCAN se debe de evitar la imposición de mayores aranceles o restricciones a nuestras exportaciones. Además, se tiene que ser muy cuidadoso de no imponer aranceles a las importaciones que afecten a nuestra economía. Por otro lado habrá que considerar servicios que no existían o no tenían la actual importancia cuando se aprobó el TLCAN original, como es el comercio electrónico, nuevos servicios financieros, derechos de propiedad, etc. \* Economista